



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 296-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 13 de Junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 10073-23 que contiene el Informe Técnico N°195 -2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI.SB, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, sobre el reconocimiento por tiempo de servicios efectivos prestados al Estado, a favor de la servidora **MECA GIL CARLA ELENA**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°080-SA-OP-HONADOMANI-SB/2004 de fecha 31 de marzo de 2004, se nombra a la servidora **MECA GIL CARLA ELENA** a partir del 01 de abril de 2004, nivel remunerativo MC-5, con cargo de Médico Especialista del Dpto. Pediatría en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, según el numeral 12.1 del Artículo 12.-Cumplimiento de tiempo de servicio, sepelio y luto del Decreto Legislativo N° 1153, es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos, y 30 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad;

Que, mediante el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir (25) años de servicios y de tres (03) valorizaciones principales mensuales al cumplir (30) años de servicios;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de julio del 2018, dispone que las entregas económicas por 25 o 30 años de servicios efectivos, por sepelio y luto, se otorgarán de oficio o a petición de parte. En el caso de las entregas económicas por 25 o 30 años de servicios efectivos se debe considerar los criterios y condiciones establecidas al momento de cumplirse el tiempo de servicio;

Que, con Resolución Administrativa N°292-SA-OP-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 29 de diciembre de 2012, se establece el cambio de nivel de carrera según la antigüedad en el servicio profesional, el cual bajo el análisis previo se concluye que para la nivelación de los profesionales de la Salud se han acumulado a su tiempo de servicio hasta 04 años de estudios universitarios, después de quince años de servicio efectivo, los cuales no han sido simultáneos;

Que, así mismo a la servidora **MECA GIL CARLA ELENA**, identificada con DNI N°07571095, con cargo de Médico Especialista, con el nivel adquirido N-5, mediante R.A N° N°292-SA-OP-HONADOMANI-SB-2012, le reconocen 20 años de servicios prestados al Estado al fecha 19 de diciembre de 2012;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe del Visto, el Equipo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde reconocer a favor de la mencionada servidora **MECA GIL CARLA ELENA**, 25 años de servicios al 19 de diciembre de 2017 y 30 años, 5 meses y 21 días de servicios efectivos prestados al Estado al 13 de junio del 2023;

Gilbert
26/6/23
Hra. 15:47P

Con los visados del Equipo de Administración de Recursos Humanos, el Equipo de Control de Asistencia y la responsable del Área de Selección, Sistemas e Información de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, el Decreto Supremo N° 128-2014-EF y la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y la R.M. N°026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la servidora **MECA GIL CARLA ELENA** con cargo de Médico Especialista, Nivel MC-5 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", 25 años de servicios efectivos prestados al Estado, cumplidos al 19 de diciembre de 2017, equivalente a 02 remuneraciones totales, monto ascendente a **DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (S/.10,660.00) Soles**, beneficio que debe ser reconocido por única vez:

TIEMPO RECONOCIDO	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	MONTO
25 AÑOS AL 19/12/2017	D.S 223-2013-EF S/.5,330.00	S/.10,660.00

ARTICULO 2°.- RECONOCER a la servidora **MECA GIL CARLA ELENA** con cargo de Médico Especialista, Nivel MC-5 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, cumplidos a la fecha 19 de diciembre de 2022, equivalente a 03 remuneraciones totales, monto ascendente a **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (S/.25,629.00) Soles**, beneficio que debe ser reconocido por única vez, como se detalla a continuación:

TIEMPO RECONOCIDO	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	MONTO
30 AÑOS AL 19/12/2022	D.S 245-2022-EF S/.8,543.00	S/.25,629.00

	AÑO	MES	DIA
RA N°292-SA-OP-HONADOMANI-SB-2012 (29/12/2012) Se le reconoce 20 años de servicios prestados al Estado, hasta el 19 de diciembre de 2012	20	00	00
Ampliación de tiempo de servicios de acuerdo a los respaldos de la planilla de pago y análisis elaborado de legajo desde el 20/12/2012 hasta el 13/06/2023	10	05	21
Tiempo de servicios efectivos prestado a la fecha	30	05	21

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que, la presente Resolución Administrativa se encuentra supeditada a una posterior revisión, rectificación y/o modificación de encontrarse error en la liquidación.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a los estamentos de la Institución que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR al Área de Legajo - SINPERS, la incorporación de la presente Resolución Administrativa en el legajo personal de la servidora **MECA GIL CARLA ELENA**.

ARTICULO 6°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

STMG/CAVÑ/mapl

C.c.: Interesada

Equipos de la Of. Personal

Of. Estadística e Informática

Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Electrónico

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
SECRETARIO

Reg. N° 275 Fecha 26 JUN 2023